

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32329 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 791/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Francisco Javier Ranera, en nombre de Matías Guarro TM, S.A, se ha dictado Auto en fecha 03/09/12, archivando el procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 7 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial, Jesus Santiago Ortego Briongos.

ID: A120064377-1